

86  
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**LAS UDI'S EN MEXICO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION  
C O N T A B L E  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A  
DIANA ARACELI GARCIA IBARRA**

**ASESOR DEL SEMINARIO:  
C. P. Y L. A. E. ROBERTO HERRERA VARGAS**



**MEXICO, D. F.**

**1997**

**TESIS CON  
FALLA DE ORICEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE: ALEJANDRA

A MIS ABUELOS: ELIGIO Y MANUELA

A MIS HERMANOS: ARTENIO, OLGA Y LUCILA

**MI AGRADECIMIENTO AL C.P. Y L.A.E. ROBERTO HERRERA URRUTAS  
POR SU COLABORACION COMO ASESOR DE TESIS.**

**A DIOS POR GUIARME EN  
MI LARGO CAMINO**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SIEMPRE ME ALENTARON A TERMINAR  
ESTE TRABAJO Y A AQUELLAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE  
CONTRIBUYERON A SU REALIZACION.**

LAS UDI'S EN MEXICO

	pag.
INTRODUCCION	1
1. CONCEPTOS GENERALES	
1.1. Terminología financiera	2
1.2. Antecedentes de las UDI'S	6
1.3. Importancia de las UDI'S	8
2. GENERALIDADES DE LAS UDI'S	
2.1. Concepto	9
2.2. Operaciones	11
A) Mercantiles	11
B) Financieras	11
2.3. Régimen fiscal	13
2.4. Ventajas y desventajas	17
3. REESTRUCTURACION FINANCIERA	
3.1. Causas	21
3.2. Mecanismos	24
4. APLICACION CONTABLE DE LAS UDI'S	
4.1. Planteamiento del problema	26
4.2. Afectación contable	35
CONCLUSION	
BIBLIOGRAFIA	

## INTRODUCCION

La economía nuevamente se enfrenta a un aumento de la inflación, como consecuencia se da la inestabilidad de las variables macroeconómicas, como: tipo de cambio, tasas de interés y ahorro; por lo tanto se hace cada vez más difícil estimar el valor real de cualquier transacción que no son instantáneas.

El Banco de México, con autorización del Congreso, puso en marcha la operación de las Unidades de Inversión o UDI'S para contrarrestar los efectos opuestos de la incertidumbre inflacionaria y evitar los elevados pagos mensuales que exige la amortización de los créditos.

Con la creación de estas unidades, los activos monetarios que se invierten en UDI'S conservarán su valor en términos reales y podrán ofrecer rendimientos exentos del deterioro inflacionario, ya que su valor se determinará diariamente conforme evolucione el nivel general de precios.

Este trabajo se orientó principalmente en forma general el porque y como aparecieron las Unidades de Inversión o UDI'S, que son, su importancia, su régimen fiscal, sus ventajas y desventajas, así como restructuración y su aplicación contable.

## 1. CONCEPTOS GENERALES

### 1.1. Terminología Financiera

La terminología que se maneja es con el objetivo de unificar criterios en el análisis de las UDI'S.

#### A) VALOR PRESENTE Y VALOR FUTURO

Cuando se manejan flujos de efectivo se corre el riesgo de que el dinero pierda su valor, existen tres razones para que esto suceda:

- 1) Inflación
- 2) Costo de oportunidad de utilizarlo en otros fines
- 3) Transcurso del tiempo como efecto de la inflación y el costo de oportunidad

Por lo tanto, no es lo mismo tener, ahorrar o generar una equis cantidad de dinero hoy que dentro de unos años, es por eso que es necesario saber cual es su valor presente y su valor futuro.

El valor presente se basa en el esquema del interés compuesto, que nos dice, que los flujos presentes y futuros, más sus rendimientos se reinvierten a la misma tasa por el mismo periodo que el principal que les dio origen.

El interés compuesto supone que si se tiene una cantidad de dinero en un periodo dado los rendimientos periódicos que genere se reinvertirán a la misma tasa original.

## INTERES COMPUESTO

$$(1 + i)^n$$

En donde:

f= Monto Invertido

i= Tasa de Interés pactada

n= Número de periodos durante los que se invierten el capital a la tasa i

Al aplicar esta formula se obtendrá un monto futuro, o sea, si se tiene una determinadas cantidad de dinero por un periodo a una tasa dada, se sabra su valor futuro; cuando se sabe cuanto se obtendra en el futuro y no se sabe el valor real del monto y se quiere conocer el valor presente la formula sera:

$$\frac{f}{(1 + i)^n}$$

En un momento el problema sería determinar la tasa aplicar, existen diversos factores para conocer la tasa:

- 1) Costo del dinero
- 2) Costo ponderado de capital
- 3) Costo de oportunidad (La mejor tasa de renta fija disponible)
- 4) Índice de inflación

Para las UDI'S se utiliza la tasa de inflación, los analistas financieros cuentan con determinadas tablas en donde tienen las distintas tasas y a distintos plazos.

## B) TASAS DE INTERES

La tasa de interés es el precio que se paga por el dinero, además es una unidad de medida y un medio de intercambio de otros satisfactores.

La tasa de interés se divide desde dos puntos de vista:

- 1) El inversionista
- 2) El prestatario o deudor

### EL INVERSIONISTA

La tasa que se paga a el inversionista se llama Tasa Pasiva, lo que realmente se busca es que sea pagado cuando menos el índice inflacionario que impactará a su dinero durante un plazo determinado y obtener un premio por encima de dicho factor, a este premio se le conoce como Tasa Real.

Para la institución de crédito que paga la tasa pasiva, considera que su costo de captación es igual al promedio de dichas tasa pagadas a sus inversionistas.

### EL PRESTATARIO O DEUDOR

Las tasas que los bancos cobran a los deudores se denominan Tasa Activa.

El dinero que los deudores reciben en préstamo no podrá ser nunca inferior al mencionado promedio de captación de la banca.

La institución de crédito que proporcione los recursos, adicionará a su costo de captación un porcentaje que cubra sus costos operativos, su factor de utilidad, más el riesgo de proporcionar los fondos a plazo.

Quien paga las tasas de interés cubre el efecto inflacionario que afecta al capital desde el momento mismo en que los intereses son pagados.

En esta época, las tasas de interés elevadas se ven afectadas por:

- 1) Pronóstico de inflación por los 12 meses siguientes
- 2) El riesgo-país elevado por la turbulencia económica y política
- 3) La incertidumbre y la desconfianza interna y externa

Los últimos dos factores conforman la prima de riesgo, también conocida como premio.

Los bancos calculan las tasas de interés sobre los saldos insolutos, hay ocasiones que existen excepciones por lo que los intereses se calculan por interés global o por saldos insolutos.

**Saldos Insolutos:** Se aplica la tasa contratada al monto del capital remanente o pendiente de pago al inicio del período de cálculo de los intereses.

**Interes Global:** Se calcula el interés sobre el monto total del crédito contratado, sin tomar en consideración las cantidades pagadas a cuenta del capital, generalmente se trata de créditos a corto plazo o créditos revolventes.

**Saldos Promedios:** El interés se calcula sobre el monto promedio mantenido en la cuenta durante el período de cálculo si durante dicho lapso se debió hacer algún pago parcial y no se realizó en tiempo, el interés se calcula sobre el total del saldo.

**Diferimiento con Capitalización:** En relación con la reestructuración de intereses, las instituciones de crédito están utilizando un método sencillo pero costoso para los deudores aplicable al diferimiento parcial de los intereses que las empresas no pueden liquidar en el presente como resultado de las diferentes tasas de interés, este procedimiento consiste en invertir a capital la porción de intereses que no se pueden liquidar, el cual seguirá generando nuevos intereses a las tasas vigentes.

Cuando este método se aplica a las empresas se eleva considerablemente el costo financiero, ya que en lugar de fijar anualidades que complementan el pago mensual, se prorroga el plazo total de financiamiento causando intereses capitalizados mensualmente hasta su liquidación total.

## 1.2. ANTECEDENTES DE LAS UDI'S

Al atravesar por una economía inflacionaria, el país chileno tuvo la necesidad de crear una unidad financiera cuyo valor fuera igual al crecimiento de la inflación. Por tal motivo el Dr. Herman Buchi, ministro de economía, creó las Unidades de Fomento (UF), que fueron aplicadas hace 20 años por el mandato del presidente Pinochet, y que han dado buenos resultados hasta la fecha.

México ha adoptado este esquema chileno, que en nuestro país se denominan Unidades de Inversión o UDI'S, este esquema de financiamiento se lleva a cabo en situaciones diferentes, tanto en Chile como en México.

Al implantarse las unidades de fomento en Chile, este país tenía un entorno de inflaciones elevadas, en cambio en nuestro país cuando se aplican las unidades de inversión la economía viene de una inflación baja a una alta.

Además las dos economías presentan diferencias en cuanto a tamaño, nivel de desarrollo, capacidad, necesidades y presiones económicas.

Al implantarse las unidades de inversión, la economía mexicana atraviesa por una inestabilidad en las variables macroeconómicas, como son, el tipo de cambio, tasas de interés, inflación, ahorro; condiciones y factores económicos que influyen en el desarrollo del país desde hace más de 25 años. La confianza que se tenía en las políticas económicas y en el manejo político del país se ha ido perdiendo poco a poco, tanto por nuestro país, como por países extranjeros, ya que el crecimiento económico que ha tenido México no es significativo.

Desde la mitad del sexenio comprendido en el periodo de 1988 - 1994, los empresarios comenzarán a sentir los problemas económicos, ya que la rápida apertura económica negociada por el gobierno trajo como consecuencia la competencia de empresas extranjeras; así como la reducción de la capacidad de compra del consumidor nacional; disminuyó considerablemente la demanda, como consecuencia de estos problemas las empresas mexicanas comenzarán a decaer.

La devaluación de nuestra moneda del 20 de diciembre de 1994 ocasionó problemas de tipo económico y financiero para las empresas mexicanas.

Los problemas de las entidades no terminan con la devaluación de la moneda, sino que también aunada la necesidad que tuvo el gobierno para fortalecer otros factores macroeconómicos, este acepta y propicia que se eleven las tasas de interés a un nivel extremadamente alto en relación con los incrementos de los ingresos de las empresas, ya que el sector privado a llegado hasta el punto de quebrar y de no poder solventar el pago de sus obligaciones financieras.

Las tasas activas de interés aumentan considerablemente en los primeros meses de 1995, mientras que los ingresos de las empresas difícilmente aumentaban, o disminuían. (Ya que los intereses se multiplicaban por 6 veces, los ingresos apenas alcanzaban a multiplicarse por 1.5 veces), para poder equilibrar este problema el gobierno mexicano eleva nuevamente el precio de los bienes y servicios, siendo la clase asalariada la que más reciente la situación económica del país, ya que en 1994 la inflación fue del 7% y en 1995 fue del 50% adicional, y el salario mínimo recibió un ajuste del 12%.

Ante tal situación las autoridades financieras adoptaron el esquema de financiamiento por medio de las unidades de inversión que se ha puesto en práctica en nuestro país a partir del 10. de abril de 1995.

### 1.3. IMPORTANCIA DE LAS UDI'S

Los motivos por los cuales es conveniente el esquema de financiamiento UDI'S es para ayudar a dar una solución o evitar problemas financieros que perjudiquen al sector productivo, como:

- 1) En la época económica por la que atraviesa México existe un grave repunte inflacionario, que presiona a las tasas de interés hacia arriba, tanto para las tasas activas como para las pasivas.
- 2) Las UDI'S ofrecen tasas de interés reales positivas las cuales son una garantía contra el riesgo y la incertidumbre y ayuda a que la escasez y el costo del dinero disminuyan.
- 3) Cuando existen época inflacionarias, los intereses protegen a los intermediarios e inversionistas de los riesgos cambiarios, al incorporar el índice de inflación a la tasa de interés. Las UDI'S reducen la presión que existe al pagar anticipadamente la prima que cubre esos riesgos inflacionarios, ya que se pagan intereses reales y no nominales o tradicionales (se integran por la inflación más una sobretasa o margen de intermediación), con esto los deudores pagan menores tasas de interés, dejando el ajuste inflacionario para cuando el capital sea pagado.
- 4) Las UDI'S alivian a corto plazo la carga financiera sobre el flujo de efectivo que tienen las empresas pequeñas y medianas, ya que se posterga el pago de la inflación durante los periodos de gracia.
- 5) Ayudan a aligerar el problema que tienen las instituciones de crédito con la cartera vencida.
- 6) Las UDI'S permiten indexar las tasas de interés a los porcentajes de inflación.

Aun cuando las UDI'S están diseñadas para reducir la amortización acelerada de los créditos y crear un clima de mayor confianza, las unidades de inversión necesitan para su operación tener un índice confiable de precios.

Las unidades de inversión son instrumentos útiles en ambientes inflacionarios, sirven para amonorar las cargas financieras tanto para los bancos que le permitirá operar sobre tasas reales, aún cuando quizá disminuya su porcentaje de intermediación, como para los deudores que accederán a plazos más largos con períodos de gracia.

## 2. GENERALIDADES DE LAS UDI'S

### 2.1. Concepto

Las UDI'S son unidades de cuenta que neutralizan el impacto de la inflación en las operaciones financieras y comerciales. Su valor constante, y su precio al inicio del esquema, el 10. de abril de 1995 es de \$ 1.00, el cual se ajustará diariamente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) determinado por el Banco de México.

El 10. de abril de 1995 en el Diario Oficial de la Federación aparece el Decreto por el que se establecen las obligaciones financieras y comerciales que podrán invertirse en unidades de inversión, modifica y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El art. No. 1 de este decreto contiene la esencia acerca de las unidades de inversión.

Este artículo nos da a entender que cuando alguna operación sea invertida en UDI'S, su valor en moneda nacional se dividirá entre el precio de las UDI'S a esa fecha; por el contrario, cuando se quiera cobrar una suma denominada en UDI'S, está se multiplicara por el precio unitario del monto a recibir en moneda nacional.

Las unidades de inversión en su definición tiene contenidos cuatro puntos relevantes:

1) Las UDI'S son unidades de cuenta que neutralizan el impacto de la inflación en operaciones:

Cuando son operaciones financieras se manejan sumas de dinero en una determinada fecha y son líquidas en una posterior; por lo tanto, los montos se ven afectados directamente por los niveles inflacionarios elevados que tienen nuestro país.

Por medio de las UDI'S, ese impacto se anula, ya que las operaciones financieras denominadas en estas unidades siempre tendrán un importe igual, el cual se verá ajustado por el INPC una vez que se efectúe el pago de los intereses y del capital.

2) Las unidades de inversión son unidades de cuenta a valor constante:

Las UDI'S tienen valor constante ya que se elimina el impacto de la inflación.

3) Son unidades de cuenta:

El decreto del fo. de abril de 1995 menciona que son unidades de cuenta, son una medida para nominalizar los contratos comerciales y financieros, y no se podrá emitir papel moneda denominada en UDI'S ya que no se les considera una moneda corriente.

4) Se aplican a todo tipo de contratos y títulos de crédito:

Al ser una unidad de medida que elimina el efecto inflacionario, su aplicación se limita a las operaciones a crédito con el objeto de que éstas no pierdan su valor real por efecto de la inflación.

## 2.2. Operaciones

Las unidades de inversión se dividen para su aplicación en dos áreas:

### 1) OPERACIONES MERCANTILES

Las operaciones mercantiles aplicadas en UDI'S se dan para eliminar el efecto de la inflación en operaciones a plazo; si un proveedor otorga un plazo determinado a su cliente para el pago de las mercancías surtidas, cuando el proveedor cobra el monto adeudado, obtiene el importe original menos el efecto de la inflación por el período transcurrido entre la fecha de cotización y la de cobro.

Cuando existen economías altamente inflacionarias este efecto puede ser muy fuerte.

Como ejemplo se puede mencionar la aplicación de las UDI'S en la contratación de pólizas de seguro, con el fin de que la suma asegurada no pierda su valor adquisitivo por el impacto de la inflación durante la vigencia de la póliza.

### 2) OPERACIONES FINANCIERAS

La aplicación de operaciones financieras a crédito de las UDI'S se dan con el fin de proteger contra la inflación a las sumas otorgadas y el de eliminar el pago anticipado de la inflación que afecta el capital cuando se liquidan los intereses.

Las tasas de interés nominales se integran por la inflación más una sobre tasa o margen de intermediación, cada vez que se liquida una suma de los intereses se incluye la parte alícuota de la inflación que afecta el capital durante el período dado.

Al denominar los créditos en UDI'S la tasa de interés ya no incluye el índice inflacionario por lo que se pagarán tasas reales (tasa nominal menos factor de inflación).

El Dr. Luis Jaime Levy en su libro Régimen Financiero de las UDI'S hace mención que de acuerdo a la práctica y a los acuerdos interbancarios, se ha marcado la posibilidad de contratar las unidades de inversión en alguno de los siguientes plazos:

1.	PLAZO TOTAL	PLAZO DE GRACIA	PLAZO TOTAL MENOS PERIODO DE GRACIA
----	-------------	-----------------	-------------------------------------

PLAZOS CON GRACIA PARA EL PAGO DEL CAPITAL

12 AÑOS	7 AÑOS	60 MENSUALIDADES
10 AÑOS	4 AÑOS	72 MENSUALIDADES
8 AÑOS	2 AÑOS	72 MENSUALIDADES

PLAZOS SIN GRACIA PARA EL PAGO DEL CAPITAL

2.	PLAZO TOTAL	PLAZO DE GRACIA	NUM. DE AMORTIZACIONES
	5 AÑOS		60 MENSUALIDADES
	7 AÑOS		84 MENSUALIDADES
	10 AÑOS		120 MENSUALIDADES

NOTA: Se explicaran los dos primeros ejemplos de cada caso para que sea más comprensible la tabla:

1.	PLAZO TOTAL	PLAZO DE GRACIA	
	12 AÑOS	-	7 AÑOS = 5 AÑOS O 60 MENSUALIDADES

12 AÑOS = 144 MENSUALIDADES

7 AÑOS = 84 MENSUALIDADES

A PARTIR DEL 85o. mes se pagan intereses

2. Si no existe periodo de gracia a partir del 1er. mes y hasta el 60o. mes se pagaran intereses y capital el cual se pagaran al mes siguiente de su contratación en UDI'S.

### 2.3. Regimen Fiscal

Con la creación de las unidades de inversión se formaron lineamientos fiscales, en el Código Fiscal de la Federación así como en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Conforme al Decreto correspondiente del 10. de abril de 1995, pueden ser denominadas en UDI'S las obligaciones de pago de cantidades especificadas en moneda nacional que:

- 1) Correspondan a intermediarios
- 2) Deriven de títulos de crédito, excepto cheques
- 3) Se refieran a operaciones pactadas mediante contratos mercantiles o a través de actos de comercio

El valor en moneda nacional de las UDI'S será dado a conocer para cada día por el Banco de México mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las obligaciones establecidas en unidades de inversión, se consideraran de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional a la fecha de pago, que resulte de multiplicar el monto a liquidar en UDI'S por el valor que el Banco de México haya determinado.

El Banco de México publicará en el Diario Oficial de la Federación en dos ocasiones al mes el valor en moneda nacional de la UDI por cada día. Los días 10 de cada mes publicará los valores para los días 11 a 25 del mes y los días 25 publicará los valores para los días 26 y 31 del mes inmediato siguiente:

DIA DE PUBLICACION	VALOR DE LA UDI POR PERIODO
25(mes anterior)	Del día 1 al 10
10	Del día 11 al 25
25	Del día 26 al 31

La variación porcentual del valor de cada UDI esta en función a la fluctuación del INCP que corresponda a la quincena inmediata anterior.

En cuanto al ajuste de las UDÍ'S derivado del cumplimiento de obligaciones denominadas en unidades de inversión, se obtendrán dos resultados, una llamada ajuste, que refleja el efecto inflacionario determinado por los cambios en la INCP y un interés, representado por el rendimiento real de estas obligaciones.

La reforma hecha al Código Fiscal de la Federación el 10. de abril de 1995, especifica que tanto el ajuste como el interés para efectos fiscales en términos generales. No obstante, para efectos del componente inflacionario, la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que dicho ajuste no se considerará como interés, ni se efectuará cálculo alguno del componente, acumulado el interés real en su totalidad conforme se devengue.

Para el cálculo del pago provisional se necesitan dos formulas tanto para la utilidad fiscal como para la perdida fiscal:

$$\begin{array}{r} + \text{Utilidad Fiscal} \\ - \text{Deducciones Inmediatas} \\ \hline \text{Resultado} \\ \% \text{ Ingresos Nominales} \\ \hline \text{Coeficiente de Utilidad} \end{array}$$

$$\begin{array}{r} - \text{Perdida Fiscal} \\ - \text{Deducciones Inmediatas} \\ \hline \text{Resultado} \\ \% \text{ Ingresos Nominales} \\ \hline \text{Coeficiente de Utilidad} \end{array}$$

La formula para el pago provisional es:

$$\begin{array}{r} + \text{Ingresos Nominales} \\ \text{Coeficiente de Utilidad} \\ \hline - \text{Utilidad Estimada} \\ - \text{Perdidas Fiscales Pendientes de Amortizar} \\ \hline + \text{Base del Impuesto} \\ \text{Tasa 34\%} \\ \hline - \text{Impuesto del Periodo} \\ - \text{Pagos Provisionales Efectuados} \\ \hline \text{Impuesto a Cargo} \end{array}$$

Para el cálculo del pago provisional se deben considerar los ingresos nominales, tanto para determinar el coeficiente de utilidad como para determinar los ingresos base sujetos a impuesto. Estos ingresos no deben incluir efecto alguno de componente inflacionario y, tratándose de operaciones denominadas en UDI'S, se debe considerar tanto el ajuste como el interés conforme se devenguen.

En cuanto a la retención de rendimientos en UDI'S, se establecen como obligación a quienes paguen rendimientos a personas físicas derivadas de unidades de inversión, retener un 15% sobre los intereses reales pagados, sin efectuar retención alguna sobre el ajuste principal. Sin embargo, tratándose de pagos a residentes en el extranjero, la retención debe efectuarse el total, tanto del ajuste como del interés real.

Ganancia inflacionaria para personas físicas: Se establece que la ganancia cambiaria resultante de contratos celebrados en moneda extranjera pagaderos en moneda nacional se acumulará en el ejercicio que se pague. Hasta antes de estas modificaciones, dicha ganancia se acumulaba tal como se devenga. Se considera que este tipo de instrumentos aplica para las inversiones que se encuentran indexadas al tipo de cambio con respecto al dólar. Hasta 1995, algunas empresas optaron por emitir papel cuyos rendimientos se encontraban fijados por la variación en el deslizamiento del peso.

Las personas físicas que obtengan ingresos por ganancias cambiarias e intereses, diferentes a las señaladas anteriormente, a partir de la reforma del fo. de abril de 1995 se encuentran obligadas a presentar pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual a más tardar cada día 17, aplicando exclusivamente la tarifa del artículo 88 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya sea el ingreso total obtenido o sobre el interés acumulable de haber optado por calcular componente inflacionario.

Cuando se obtengan ingresos esporádicos, el pago provisional deberá efectuarse dentro de los quince siguientes a la percepción del ingreso. Asimismo, cuando la ganancia cambiaria o los intereses sean pagados por personas morales, deberá retenerse un 20% sobre el monto pagado o un 15% más que sería un 35% sobre los intereses reales acumulables.

Estas retenciones se consideraran como pago provisional, por lo tanto se tiene la obligación de presentar la declaración anual del ejercicio, aunque se obtengan ingresos esporádicos.

## 2.4. Ventajas y Desventajas

La aplicación de las UDI'S tiene ventajas para ciertas situaciones y desventajas para otras.

### VENTAJAS

#### 1) PARA LAS EMPRESAS:

- A) Alivia el flujo de efectivo en el corto y mediano plazo al reducir el pago de intereses, ya que éstos se calculan sobre la base de intereses reales; por lo tanto, hay una reducción teórica en el costo financiero.
- B) Abre nuevas posibilidades de negociación con los acreedores, lo que permite que las empresas guarden esperanzas de desarrollo en el futuro, el cual es siempre más promisorio.
- C) Elimina el pago anticipado de la inflación en beneficio del flujo de efectivo.

#### 2) PARA LA BANCA:

- A) Reduce, aunque parece ser en forma temporal, la cartera vencida y, se mejora la situación financiera de las instituciones de crédito.
- B) Genera nuevas fuentes de captación de recursos por parte de los inversionistas.

**3) PARA EL INVERSIONISTA:**

A) Reduce el riesgo en caso de que la inflación siga creciendo

B) Por lo tanto, asegura tasas reales positivas de interés, aun cuando éstas puedan estar, aparentemente, por debajo de otras tasas pasivas.

C) Proporciona nuevas posibilidades de invertir en instrumentos de mediano y largo plazo, con la seguridad de que siempre ganará tasas reales de interés.

Sin embargo, el inversionista que desee aplicar sus ahorros en esta opción deberá hacer un análisis comparativo profundo entre éste y cualquier otro instrumento de inversión, en cuanto a las tasas nominales propuestas a plazos equivalentes, tendencias de inflación y expectativas de desarrollo económico para poder acceder a la mejor de ellas en un momento dado.

**4) MACROECONÓMICAS:**

A) Contribuye a eliminar la incertidumbre económica y la especulación con las tasas de interés y con los instrumentos de inversión (captación).

B) Reduce drásticamente y rápidamente las tasas de interés y el costo del dinero.

C) Reduce las presiones inflacionarias y recesivas al contar las empresas con el diferencial de recursos surgido de la conversión de deudas en pesos a USD'S.

## DESVENTAJAS

### 1) PARA LAS EMPRESAS:

- A) Consideradas en el largo plazo, pueden ser suamente costosas, ya que el crecimiento del pasivo puede no ser paralelo al crecimiento del ingreso del deudor.
- B) Pueden implicar el otorgamiento de garantías o que las anteriormente otorgadas sean incrementadas.
- C) Para que las UDI'S no sean peligrosas en el largo plazo, es indispensable que la empresa deudora mantenga un crecimiento cuando menos igual (preferente mejor) que la inflación durante la vigencia del adeudo denominado en UDI'S.
- D) Si el inciso anterior no se cumple, puede existir insolvencia de las empresas en el mediano o largo plazo, o cuando el plazo de gracia para el pago de capital se termine y se tenga la obligación de iniciar su liquidación
- E) Puede existir el riesgo de fuertes variaciones en las tasas reales de interés como consecuencia de la época inflacionaria en la que vivimos.
- G) El tratamiento fiscal que se da a las operaciones nominadas en UDI'S es complejo y se requiere de conocimientos o asesoría especializada para manejarlas correctamente.

2) PARA LA BANCA:

- A) Se requiere de un equilibrio entre captación y colocación de UDI'S ; en caso contrario, corren el riesgo de no estar cubiertos por los depósitos recibidos o no tener suficiente disponibilidad para contratar y recontratar los créditos otorgados.
- B) Existe el riesgo de insolvencia de los deudores cuando éstos no alcancen el equilibrio entre sus ingresos nominales y sus pasivos en UDI'S.

3) PARA EL INVERSIONISTA:

- A) Pueden no tener altos rendimientos en relación con otros instrumentos de inversión, cuando la tasa real para las UDI'S sea inferior a la tasa real de esos instrumentos.
- B) Las inversiones nominadas en UDI'S se pueden contratar a plazos que inician en un largo plazo (ejemplo: 90 días) por ser tan largo el plazo el inversionista pierde un poco de liquidez y la posibilidad de dejar esta inversión por otra más rentable en cualquier momento.

4) MACROECONOMICAS:

- A) Se corre el riesgo de indizar la economía, ya que además de las operaciones financieras gran cantidad de otras operaciones son susceptibles de nominarse en UDI'S; al estar éstas sujetas al precio ( los pesos que se deben pagar por ellas) que la inflación les dé, las operaciones nominadas con dichas unidades estarán sujetas directamente a los incrementos inflacionarios.
- B) Como consecuencia de lo anterior, la inflación puede crecer y el peso, como unidad de medida para los precios de los satisfactores, puede perder su valor.

### 3. REESTRUCTURACION FINANCIERA

#### 3.1. Causas

Existen tres principales razones por lo que las empresas requieren reestructurar sus pasivos a través de los bancos:

##### 1) BAJO NIVEL OPERATIVO

Las empresas contratan créditos a largo plazo, y lo hacen bajo la base de estimaciones de ingresos adicionales que producen sus proyectos de inversión; bajo esta base se considera que los créditos a largo plazo se aplican en el financiamiento de proyectos productivos, o para fortalecer el capital de trabajo.

No siempre las estimaciones son acertadas y los proyectos no son tan productivos como se había planeado y son insuficientes para cubrir sus obligaciones financieras en los plazos bajos y las condiciones convenidas. Cuando las empresas tienen un problema financiero, estas tienen que negociar con sus acreedores financieros para prorrogar sus contratos o ampliar los periodos de gracia.

A esto se le llama reestructuración financiera, y su función principal es darle a las empresas mayor plazo para cubrir sus obligaciones, tanto de capital como de interés, ya que sus proyectos, por una u otra razón no han sido generadores de ingresos adicionales en los tiempos y cantidades estimados originalmente.

A todo esto se le puede adicionar la falta de penetración de los productos, las caídas de mercados o la incorporación de productos sustitutos no considerados en las proyecciones iniciales y que restan capacidad financiera a las empresas deudoras.

## 2) SINTETIZABILIDAD

Existen circunstancias que no se tienen contempladas, como lo son los accidentes, daños naturales o cualquier otro acontecimiento fuera de control de los directivos de las empresas, pueden convertirlas en deudoras morosas temporalmente por lo que se requiere negociar con sus acreedores la ampliación de plazos y modificación de condiciones contractuales que les permitan continuar operando y hacer frente a sus obligaciones en el mediano plazo.

## 3) ELEVADO COSTO FINANCIERO

En épocas tan difíciles como en la que vivimos, cuando la macroeconomía no va con la realidad de las empresas, se requieren esquemas de reestructuración que ayuden a las empresas a enfrentar los elevados costos financieros de sus obligaciones contractuales con la banca.

Las tasas de interés se mueven paralelamente con los niveles de inflación, o que, la inflación es uno de los más importantes factores que influyen en las tasas de interés, también, los ingresos de las empresas cuyos precios se ajustan a los niveles inflacionarios que afectan a una economía en particular, todo esto es en teoría, pero en la realidad no es así, ya que la economía racional no se ha podido sujetar a estas teorías, lo que provoca un rezago importante entre los ingresos de las empresas por un lado, y los niveles de inflación oficiales y las tasas de interés por el otro.

Lo que se requiere es mantener elevadas las tasas de interés, para que el atractivo de tener tasas reales positivas elevadas impida a los capitales internos y externos a emigrar hacia el exterior en busca de mejores tasas a menores riesgos. Por ellos, la economía nacional ha requerido de altas tasas pasivas las cuales afectan directamente a las tasas activas que pagan las empresas, sin que éstas generen los ingresos adicionales requeridos para poder cubrirlos. De esta forma, en un lapso de tres meses las tasas activas se han multiplicado por seis, cuando el ingreso de las empresas escasamente se ha elevado en un 30%, ya que a pesar de tener índices inflacionarios que pueden estar en niveles del 50% el estancamiento de la economía, junto con la reducción pronunciada del poder de compra del consumidor en general, ha abetido los índices de consumo de la población, y por consecuencia, los niveles de ingresos de las empresas, las cuales no han podido alcanzar la elevación desproporcionada de las tasas de interés.

Con tan fuertes presiones económicas apuntando directamente hacia las tesorerías de las empresas, éstas no han podido solventar en tiempo ni en monto sus compromisos hacia la banca, por lo que han caído, en la mayoría de los casos, en rezagos y, por lo tanto, en carteras vencidas.

Ante esta situación la reestructuración de las carteras vencidas y también de las actualizadas, se hace indispensable ya que además de la empresa incurren en retrasos, costos moratorios, insolvencia, afectación de su crédito, las carteras vencidas provocan fuertes problemas a las instituciones de crédito, quienes tienen que crear reservas de incobrabilidad por dichas carteras, lo que reduce los índices de capitalización y de manobra en el manejo de sus negocios.

### 3.2. Mecanismos

Los métodos para la reestructuración financiera de las empresas son pocos, ya que solo existen tres caminos que la banca utilice como medida de apoyo a las empresas en general y a la banca risca en lo particular:

#### 1) AMPLIACION DE PLAZOS

Consiste en que los pasivos originalmente contratados a corto plazo se convierten a largo plazo, con lo que las empresas en lugar de tener la obligación de pagar la totalidad de sus adeudos en una sola exhibición, puede hacerlo durante varios años y gozar, además, de períodos de gracia para iniciar el pago del capital.

Esta herramienta resuelve parcialmente el problema, ya que el costo del dinero sigue siendo extremadamente alto y, a pesar de la ampliación del plazo, la carga mensual para el flujo de efectivo de las empresas sigue siendo desproporcionado en relación con su ingreso, precisamente por el elevado costo del dinero. Con ella, se resuelve la insolvencia de la empresa en el pago del capital, pero no se les ayude en el pago de los intereses que son los que causan el problema actual (elevado costo del dinero).

## 2) DIFERIMIENTO DE INTERESES

Este método se aplica a los pasivos contratados a largo plazo, ya que el pago del capital no es el problema sino que lo es el elevado costo del dinero. Suplicación se basa en la capacidad de pago actual de las empresas y en el supuesto de que en el futuro tendrán mucho mayor capacidad en el flujo de efectivo. Por su conducto, deudor y acreedor acuerdan un monto mensual de pago, el cual incluye la amortización mensual del capital y una porción de los intereses devengados en el período. Al ser el monto del pago inferior a la obligación de pago, el diferencial se convierte, automáticamente en capital (mediando un contrato que le permita hasta un monto adicional predeterminado), el cual genera nuevos intereses a las tasas corrientes desde el mismo momento de su capitalización. En ocasiones se dan períodos de gracia para el pago del capital, con lo que las liquidaciones mensuales sólo incluyen una porción de los intereses devengados.

Bajo este esquema, las empresas disminuyen considerablemente la carga financiera sobre el flujo del efectivo, pero postergan el problema para cuando inicien la amortización del capital total acumulado. Por el hecho de capitalizar los intereses mensuales no cubiertos, aun cuando se reduce la carga en el flujo, el costo financiero total acumulado durante la vigencia del crédito es considerablemente mayor que la originalmente contratada, lo que impacta radicalmente en los resultados de la empresa.

## 3) REESTRUCTURACION POR MEDIO DE UNIDADES DE INVERSION

Consiste en convertir a unidades de inversión las cuales se ajustan diariamente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor. El valor de cada UDI lo determina diariamente el Banco de México.

#### 4. APLICACION CONTABLE DE LAS UDI'S

##### 4.1. Planteamiento del Problema

Existen tres opciones para poder reestructurar o para la contratación de un crédito; siendo la base de todas el método de saldos insolutos con pago total de intereses:

- 1) Crédito tradicional normal sobre saldos insolutos; en la que la totalidad de intereses y del capital son pagados al vencimiento.
- 2) Crédito tradicional sobre saldos insolutos; en el que una fracción de los intereses son pagados al vencimiento y el remanente se convierte mensualmente en capital, el cual se empieza a liquidar cuando el período de gracia termina.
- 3) Crédito contratado o reestructurado por medio de las unidades de inversión o UDI'S.

A continuación se presentan tres ejemplos de cada de las opciones mencionadas anteriormente:

Caso 1 : Sistema Tradicional

Caso 2 : Diferimiento y Acumulación de Intereses

Caso 3 : Unidades de Inversión

Cada uno de estos casos se realizarón con los mismos datos, para saber cual es la mejor opción para reestructurar o para la contratación de un crédito.

Para elegir cual es la opción más adecuada, el Lic. en contaduría es la persona indicado, ya que hacer la opción la elección tiene que estudiar el movimiento efectivo dentro de una empresa, presentar el aspecto financiero de los planes o proyectos que considere la empresa, reconociendo límites adecuados de pasivos, restablece y mantiene relaciones con las fuentes de crédito, entre otras cosas.

En el siguiente ejemplo, el Lic. en contaduría, ve la diferencia entre las opciones existentes, es decir, desarrolla cada uno de los casos, con datos que recordaran para los tres casos.

CASO 1  
SISTEMA TRADICIONAL

DATOS:

Adeudo	3,000,000.00	Plazo total	5 años
Tasa nominal	70%	Periodo de gracia	1 año
Plazo de reestructuración	1 año		
Tasa efectiva	26%		
Inflación inicial	58%		
Plazo capitalizable	Cuatrimestrales		

FIRM. CLIENT.	CAPITAL INDEBLITO	AMORT. CAPITAL	INTERES TOTAL	INTERES EFECTIVO	FLUJO INT. TRADIC.
1	3,000,000.00	—	700,000.00	200,000.00	700,000.00
2	3,000,000.00	—	700,000.00	200,000.00	700,000.00
3	3,000,000.00	—	700,000.00	200,000.00	700,000.00
4	3,000,000.00	333,333.33	700,000.00	700,000.00	1,033,333.33
5	2,666,666.67	333,333.33	622,222.223	622,222.223	955,555.553
6	2,333,333.34	333,333.33	544,444.446	544,444.446	877,777.776
7	2,000,000.01	333,333.33	466,666.669	466,666.669	799,999.999
8	1,666,666.60	333,333.33	388,888.892	388,888.892	722,222.222
9	1,333,333.35	333,333.33	311,111.115	311,111.115	644,444.445
10	1,000,000.02	333,333.33	233,333.338	233,333.338	566,666.668
11	666,666.69	333,333.33	155,555.561	155,555.561	488,888.891
12	333,333.36	333,333.36	77,777.784	77,777.784	411,111.44
	3,000,000.00	5,600,000.020	4,340,000.020	8,600,000.020	

La tabla del caso 1, se obtuvo de la siguiente manera:

Para obtener la amortización de capital se toma en cuenta el adeudo, este se divide entre el número de cuatrimestres que contempla el plazo, exceptuando los cuatrimestres que contempla el plazo de reestructura.

El capital insoluto se obtiene: en el cuadro que corresponde al primer cuatrimestre se coloca la cantidad del adeudo a esta se le va restando cada una de las cantidades de la amortización de capital.

El interés total es el resultado de dividir la tasa nominal entre el plazo de capitalización ( según los cuatrimestres que existan en un año), este resultado se multiplica por la cantidad que se encuentra en el capital insoluto.

El interés efectivo se obtiene, dividiendo la tasa efectiva entre el plazo de capitalización, este resultado se multiplica por el capital insoluto, estas operaciones se realizan hasta haber finalizado el plazo de capitalización, en las siguientes columnas se transpasa las cantidades que existen en el interés total.

Para obtener el flujo de interés tradic. se suma la columna del interés total más la columna de amortización de capital.

## CASO 2

## DIFERIMIENTO Y ACUMULACION DE INTERESES

## DATOS:

Adudo	3,000,000.00	Plazo total	5 años
Tasa nominal	70%	Periodo de gracia	1 año
Plazo de reestructura	1 año		
Tasa efectiva	78%		
Inflación inicial	50%		
Plazo de capitalización	Cuatrimestralmente		

FINAN. CUANT.	CAPITAL INSOLUTO	AMERT. CAPITAL	INTERES TOTAL	INTERES EFECTIVO	INTERES REESTRUCT.	FLUJO INT. CAPITALIZABLE
1	3,000,000.00	—	700,000.00	200,000.00	420,000.00	200,000.00
2	3,420,000.00	—	790,000.00	319,200.00	470,000.00	319,200.00
3	3,850,000.00	—	909,720.00	363,000.00	545,032.00	363,000.00
4	4,444,632.00	493,040.00	1,137,000.00	1,037,000.00	—	1,530,920.00
5	3,950,704.00	493,040.00	921,049.60	921,049.60	—	1,415,697.60
6	3,456,936.00	493,040.00	806,610.40	806,610.40	—	1,300,466.40
7	2,963,000.00	493,040.00	691,307.20	691,307.20	—	1,185,235.20
8	2,469,240.00	493,040.00	576,156.00	576,156.00	—	1,070,004.00
9	1,975,392.00	493,040.00	460,924.00	460,924.00	—	954,772.00
10	1,481,544.00	493,040.00	345,693.60	345,693.60	—	839,541.60
11	987,696.00	493,040.00	230,462.40	230,462.40	—	724,310.4
12	493,040.00	493,040.00	115,231.20	115,231.20	—	609,079.20
	4,444,632.00	7,593,124.00	6,140,492.00	1,444,632.00		10,593,124.00

La tabla del caso 2, se obtuvo de la siguiente manera:

Para obtener el capital insoluto se toma en cuenta el total del adeudo, este se coloca en el primer renglón de la columna, la siguiente columna es la de amortización de capital, en esta no se pone ninguna cantidad hasta que termina el plazo de reestructura; el interés total se obtiene dividiendo la tasa nominal entre los plazos de capitalización, a este resultado de le multiplica la cantidad que se encuentra en el capital insoluto, el interés efectivo se obtiene de la división de la tasa efectiva entre los plazos de capitalización a este resultado de le multiplica la cantidad que se encuentra en el capital insoluto, el interés reestructurado se obtiene restando la cantidad que se encuentra en la columna del interés total menos la que se encuentra en la del interés efectivo; el flujo de interés capitalizable es el resultado de la suma del interés efectivo y la amortización de capital.

La suma del adeudo y del interés efectivo es igual al resultado de la suma de la columna del flujo de interés capitalizable.

Para obtener los siguientes renglones del capital insoluto, a la cantidad que se tiene en esta columna se le suma la cantidad que se encuentra en el interés reestructurado, esto se hace hasta que finaliza el plazo de reestructura, la última cantidad que obtengamos en el capital insoluto (después de haber sumado el último interés reestructurado) se transpasa al final de la columna de amortización de capital, esta cantidad se divide entre el número de plazos que existen, excluyendo los plazos de reestructura; las cantidades que se obtengan en esta columna son las que se van ha ir restando a la columna del capital insoluto una vez terminados los intereses reestructurados. Una vez terminado el plazo de reestructura las cantidades que se encuentran en el interés total se transpasan al interés efectivo. columna.

**CASO 3****UNIDADES DE INVERSIÓN****DATOS:**

<b>Adeudo</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>	<b>Plazo total</b>	<b>5 años</b>
<b>Tasa nominal</b>	<b>70%</b>	<b>Período de gracia</b>	<b>1 año</b>
<b>Plazo de reestructura</b>	<b>1 año</b>		
<b>Tasa efectiva</b>	<b>26%</b>		
<b>Inflación inicial</b>	<b>50%</b>		
<b>Plazo capitalizable</b>	<b>Cuatrimestrales</b>		
<b>Tasa anual real de interés</b>	<b>10%</b>		

FIN CVA	CAPITAL \$	ABSOLUTO UDIS	INTERES \$	QUENSUAL UDIS	ALERT. \$	CAPITAL UDIS	FINES \$ POR UDIS	VALOR DEUDA	INTERES ANUAL	PERCENT ANUAL
1	3,000,000	3,000,000	112,270	100,000	-	-	112,270	1.1227	10%	50%
2	3,770,400	3,000,000	125,680	100,000	-	-	125,680	1.2568	10%	50%
3	4,196,700	3,000,000	139,890	100,000	-	-	139,890	1.3989	10%	50%
4	4,650,000	3,000,000	155,000	100,000	516,667	333,333.33	671,667	1.5500	10%	50%
5	4,640,533.339	2,666,666.67	154,684.44	88,888.889	580,067	333,333.33	734,354.44	1.7402	10%	50%
6	4,545,333.346	2,333,333.34	151,511.11	77,777.778	649,333	333,333.33	700,844.11	1.9480	10%	50%
7	4,336,600.022	2,000,000.01	144,553.34	66,666.667	727,677	333,333.33	673,320.24	2.1683	10%	50%
8	4,004,166.699	1,666,666.68	133,472.22	55,555.556	800,833	333,333.33	934,305.22	2.4025	10%	50%
9	3,596,400.045	1,333,333.35	119,880.00	44,444.444	899,100	333,333.33	1,018,480	2.6973	10%	50%
10	3,019,300.06	1,000,000.07	100,643.34	33,333.334	1,006,433	333,333.33	1,101,076.34	3.0193	10%	50%
11	2,246,533.412	666,666.69	74,684.45	22,222.223	1,126,267	333,333.33	1,194,951.45	3.3608	10%	50%
12	1,741,266.76	333,333.36	41,375.56	11,111.112	1,741,267	333,333.33	1,782,647.56	3.7238	10%	50%
			1,453,649.46	800,000.00	7,526,734	3,000,000	6,490,338.46			

La tabla del caso 3, se obtuvo de la siguiente manera:

La amortización de capital UDI'S se obtiene dividiendo el adeudo entre las fechas del plazo exceptuando el plazo de reestructura.

La amortización de capital en pesos es el resultado de la multiplicación de la amortización de capital UDI'S por el valor de la UDI.

El capital insoluto se obtiene: en la primera columna se coloca la cantidad del adeudo, en base a esta, se le va restando la amortización de capital UDI'S.

El capital insoluto en pesos en el primer renglón se pone la cantidad del adeudo, a esta se le multiplica el segundo valor de la UDI.

Interés mensual UDI'S es el resultado de la división del interés anual entre el plazo de capitalización y se multiplica por el capital insoluto UDI'S.

Interés mensual en pesos se obtiene multiplicando el interés mensual UDI'S por el valor de la UDI

Para obtener el flujo de pesos por UDI'S se suma la cantidad que se encuentra en la columna de amortización de capital en pesos más el interés mensual en pesos.

#### FLUJOS NOMINALES

En el caso 1, se tiene una columna llamada flujo de interes tradicional, el cual tiene un total de:

\$ 8,600,000.028

SISTEMA TRADICIONAL

En el caso 2, en la última columna llamada flujo de interes capitalizable tiene como resultado de:

10,593,124.00

DIFERIMIENTO Y ACUMULACION

En el caso 3, en la columna del flujo de pesos por UDI'S se tiene la cantidad de:

8,990,370.46

UNIDADES DE INVERSION

Los flujos nominales bajo la opción de UDI'S es la segunda más alta, lo que implica que el impacto sobre la liquidez de la empresa durante la vida total del crédito puede ser elevada.

La principal virtud de las unidades de inversión, es resolver a corto plazo los problemas de liquidez de las empresas surgidos de las elevadas tasas de interés, pero en el largo plazo pueden convertirse en una espiral indefinida de crecimiento real del pasivo, si las empresas o personas deudoras no generan ingresos crecientes en la misma medida del crecimiento inflacionario.

#### 4.2. Afectación contable

Una vez elegida la opción adecuada, el Lic. en contaduría llevará a cabo los asientos contables en diario, en esquemas de mayor y presentará un estado de situación financiera, para informar acerca de los recursos, obligaciones y patrimonio existente, así también como para observar cuales fueron las cuentas utilizadas.

Los pasivos reestructurados o contratados originalmente en UDI'S, tiene una característica específica, las operaciones en unidades de inversión tienen un doble componente: el costo real de la operación (tasa real) y el ajuste inflacionario del capital y de los intereses periódicos.

Dada la mecánica de este tipo de operaciones, se considera como interés tanto la tasa real de los mismos como la actualización del capital acreditado.

Para la afectación contable se vera el registro tanto de:

- 1) Reestructuración de pasivos con UDI'S
- 2) Contratación de nuevos pasivos denominados en UDI'S

A continuación se presenta un segundo ejemplo para el registro contable:

CASO 1: Reestructuración de pasivos con UDI'S

CASO 2: Pasivo contratado en UDI'S

Los datos serán los mismos para los dos casos

#### DAIOS:

Monto insoluto del crédito	\$ 1,000,000.00
Tasas de interés nominal actual	8%
Valor de la UDI a la fecha de la reestructuración	1.1534
Tasa real de interés en UDI'S	18%
Núm. de amortizaciones	60



5

Pasivo en UDI'S (cta. de orden)		852,551.00
UDI'S adeudadas (cta. de orden)		852,551.00
Registro en cuentas de orden por el monto contratado de UDI'S resultado de la conversión del pasivo actual entre el valor de la UDI de 1.21107 (valor original de la UDI 1.1534 X 1.05 que es el factor de inflación del mes actual)		

6

Documentos por pagar en UDI'S	16,666.00	
Gastos financieros para actualización de UDI'S	834.00	
Bancos		17,500.00
Pago de la primera amortización del crédito en UDI'S como sigue:		
Pasivo en pesos: 983,333/59 amortizaciones pendientes = 16,667		
Monto pagado: 852,551 UDI'S/ 59 amortizaciones = 14,450 UDI'S X 1.21107 = 17,500		
Gastos financieros por actualización = 17,500 - 16,666		

7

Gastos financieros	8,604.00	
Bancos		8,604.00
Pago de los intereses del 10% anual sobre el saldo de 852,551 UDI'S convertido a pesos a 1.21107 por UDI		

8

UDI'S adeudadas (cta. de orden)	14,450.00	
Pasivo en UDI'S (cta. de orden)		14,450.00
Registro de la primera amortización de UDI'S		

Posteriormente, de forma manual, se realizarán los asientos numerados del 6 al 8 con cada pago realizado, tomando en consideración el valor de la UDI en cada fecha de pago.

BANCOS	
1) 1,000,000	

DOCUMENTOS POR PAGAR	
	1,000,000 (1)

ASIENTOS CONTABLES PERIODICOS

BANCOS	
1) 1,000,000	16,667 (2)
	66,667 (3)

DOCUMENTOS POR PAGAR	
2) 16,667	1,000,000 (1)

GASTOS	
3) 66,667	

ASIENTOS CONTABLES EN LA REESTRUCTURACION

BANCOS	
A) 1,000,000	16,667 (B)
	66,667 (C)
	17,500 (6)
	8,604 (7)

DOCUMENTOS POR PAGAR	
B) 16,667	1,000,000 (A)
4) 203,333	

GASTOS FINANCIEROS	
C) 66,667	
7) 8,604	

DOC. POR PAGAR EN UDI'S

6) 16,646 | 983,333 (4)

OTROS FIN. P/ACTUALIZ. UDI'S

6) 834

PASIVO EN UDI'S (C.O.)

5) 852,551 | 14,450 (8)

UDI'S ADELANTOS (C.O.)

8) 14,450 | 852,551 (5)

ESTA TESIS NO SE DE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

ESTADO DE RESULTADOS

Gastos Financieros	\$ 75,271
Gtos. Fin. p/actualizar UDI'S	834
	<hr/>
Perdida después de Gtos. Fin.	\$ 76,185
	=====

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 890,562	A corto plazo	\$366,667
Bancos	\$ 890,562	Doc. por pagar	<hr/>
		Doc. por pagar en UDI'S	\$ 966,667
		CAPITAL CONTABLE	\$ 76,185
		Perdida del ejercicio	\$ 76,185
Total del activo:	\$ 890,562	Total de pasivo y capital:	\$ 890,562
	=====		=====

PASIVO EN UDI'S (C.O.) \$ 830,101  
 UDI'S ADICIONALES (C.O.) \$ 830,101

**DATOS:**

Monto íntegro del crédito	\$ 1,000,000.00
Tasa de interés nominal actual	8%
Valor de la UDI a la fecha de la reestructuración	1.1534
Tasa real de interés en UDI'S	18%
Núm. de amortizaciones	60

**CASO 2 : PASIVO CONTRATADO EN UDI'S**

	D	H
1		
Bancos	1,000,000.00	
Documentos por pagar		1,000,000.00
Depósito en bancos por la contratación de un pasivo documentado por \$ 1,000,000.0 en contrato denominado en UDI'S		
2		
Pasivo en UDI'S (cta. de orden)	867,002.00	
UDI'S adeudadas (cta. de orden)		867,002.00
Registro del número de UDI'S contratadas por el pasivo de \$ 1,000,000.00 al precio de 1.1534 por UDI		
3		
Debitos por pagar en UDI'S	16,666.00	
Gastos financ. p/actualización de UDI'S	834.00	
Bancos		17,500.00

Pago de la primera amortización del crédito en UDI'S como sigue:

Pasivo en pesos: 1,000,000 / 60 amortizaciones pendientes = 16,667  
 Monto pagado: 867,002 UDI'S / 60 amortizaciones = 14,450 UDI'S X 1.21107 = 17,500  
 Gastos financieros por actualización = 17,500 - 16,666

Gastos financieros	8,750.00	
Bancos		8,750.00

Pago de los intereses del 18% anual sobre el saldo de 867,002 UDI'S convertido a pesos a 1.21107 por UDI.

UDI'S adeudadas (cta. de orden)	14,450.00	
Pasivo en UDI'S (cta. de orden)		14,450.00

Registro de la primera amortización de UDI'S

Posteriormente, de forma mensual, se realizarán los asientos numerados del 3 al 5 con cada pago realizado, tomando en consideración el valor de la UDI en cada fecha de pago.

## BANCOS

1) 1,000,000	17,500 (3)
	8,750 (4)

## DOC. POR PAGAR EN UDI'S

3) 16,666	1,000,000 (1)
-----------	---------------

## GTOS. FIN. P/ACTUALIZAC. UDI'S

3) 834	
--------	--

## GASTOS FINANCIEROS

4) 8,750	
----------	--

## PASIVO EN UDI'S (C.O.)

2) 867,002	14,450 (5)
------------	------------

## UDI'S ADEUDADAS (C.O.)

5) 14,450	867,002 (2)
-----------	-------------

## ESTADO DE RESULTADOS

Gastos financieros	\$ 8,750
*Gtos. Fin. p/actualizar UDI'S	834
	<hr/>
Perdida despues de Gatos. Fin.	\$ 9,584
	*****

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 973,750	A corto plazo	\$983,334
Bancos	\$ 973,750	Doc. por pagar	<hr/>
		Doc. por pagar en UDI'S	\$ 983,334
		CAPITAL CONTABLE	\$ 9,584
		Perdida del ejercicio	\$ 9,584
Total del activo: \$ 973,750		Total de pasivo y capital: \$ 973,750	
			*****
		PASIVO EN UDI'S (C.D.)	\$ 852,552
		UDI'S ADEUDADOS (C.D.)	\$ 852,552

## CONCLUSION

El Licenciado en Contaduría, por su preparación, es la persona adecuada para asesorar a las empresas y a las personas físicas en la reestructuración o contratación de nuevos pasivos denominados UDI'S.

Las unidades de inversión son una posibilidad real y factible, ya que los deudores pueden mejorar considerablemente su capacidad de pago y liquidez operativa. Aunque esta opción puede ser sumamente costosa a largo plazo, por la espiral inflacionaria que las pueda impactar en una economía con alto índice de crecimiento inflacionario. El Licenciado en Contaduría auxilia a las empresas a resolver sus problemas, ya que este tiene la capacidad de tomar decisiones razonadas y fundamentadas, en una investigación previamente hecha, y en una identificación de procesamiento de datos financieros.

**BIBLIOGRAFIA**

**CONTABILIDAD FINANCIERA**

**GUILLERMO CANTU GERONDO**

**MC GRAM HILL, 1993**

**CONTABILIDAD MANAGERIAL**

**WILSON JOSEPH A.**

**CASHIN JAMES A.**

**MC GRAM HILL, 1992**

**CONTABILIDAD**

**HUNTER CHARLES T.**

**HARRISON WALTER T.**

**PRENTICE HALL, 1991**

**LA PROFESION CONTABLE**

**ELIZONDO LOPEZ ARTURO**

**ECASA, 1990**

**REGIMEN FINANCIERO DE LAS UDI'S**

**HATNE LEVY LUIS**

**ISEF, 1995**

REVISTAS CONSULTADAS QUE MENCIONAN A LAS LDI'S

EMPRENDEDORES

PUBLICADA: 05-MAYO-1995.

MAYO- JUNIO

VOL. 9 NO. 33

CAPITAL

PUBLICADA: 03-ABRIL-1995

03-MAYO-1995

ABRIL Y MAYO

NO. 83 Y 84

MUNDO EJECUTIVO

PUBLICADA: 05-NOV.-1996

NOVIEMBRE

VOL. 29 NO. 211

REGIMEN FISCAL

PUBLICADA: 05-NOV.-1995

NOVIEMBRE

DECRETO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PUBLICADA: 01-ABRIL-1995

ABRIL

VOL. 499